

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **096162018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **27 de agosto, 2018**

Solicitante: **Chapulín Colorado Colorado**

En atención a su solicitud de información de fecha **22 de agosto de 2018**, la cual dice textualmente: **“Solicito se me proporcione el costo de la evaluación del desempeño del programa chihuahua vive en ayuda a instituciones sociales Otros datos para facilitar su localización Este estudio fue realizado el 31 de agosto del 2016 por INTEGRAM para la secretaria de Desarrollo Social.”** (*sic*), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Coordinación General Administrativa, por medio de la Jefatura de Recursos Financieros**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Desarrollo Social

---

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

En esta Secretaría no se solventó el costo de dicha evaluación, por lo que se le recomienda que realice la solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

---